



MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 49  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Ord JUEZ 1º Inst 33º Nom Civ y Com Conc y Soc. N° 6 de Cba, autos "ALEJANDRO TARQUINO SRL QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE. N° 6234161", Mart Jorge C Gait M.P 01-1191 domic, en Arturo M Bas 252 casillero 19 Cba rematará a través del Portal de Subastas Electronicas del Poder Judicial desde el 14/03/2019 a las 11,00 hs., finalizando el 21/03/2019 a las 11,00 hs los siguientes bienes de la Fallida: LOTE 1 Automóvil DOMINIO NLD 124, Marca: PEUGEOT, FURGÓN, Modelo: KE PARTNER CONFORT 1.4 Año: 2013 y LOTE 2: Automóvil DOMINIO IAK 014, Marca: FIAT, FURGONETA, Modelo: FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, Año: 2009. CONDICIONES: Sin Base, Mejor Postor. MONTO INCREMENTAL: \$ 2.000 ambos casos PAGO: modalidades autorizadas en el Portal, debiendo abonar en 24 hs finalizado remate el 20% valor de su compra con mas comision martillero (10%) Fondo Prev Viol Fliar (4%) IVA (10,5%) y demas com.e imp..No constando pago plazo 72 hs seran considerados remisos y se dara aviso al Segundo mejor postor en su defecto al tercero; si ninguno abona se declara desierta, incumplimiento del ganador se aplicara clausula penal equiv. 20% valor ofertado (arts 974 y 790, ss y cc CCCN) Adjudicatarios deberan ratificar compra plazo 5 dias podran solicitar ampliacion del plazo (art 163 CPCC) Saldo debera abonarse 5 dias Notif aprobacion subasta mediante transf elect a cuenta usu judicial -art 585 CPCC- De no aprobarse el remate antes de 30 dias de realizado , el saldo devengara interes tasa pasiva mas 2% mensual hasta su pago. No procede compra en comision. tercero abstenerse a lo dispuesto por el art 188 ley 24.522-EXHIBICION 13/03/2019,19/03/2019 y 20/03/2019 HORARIO DE 15 HS A 18 HS en Calle Haedo 744 Cordoba Informes: subasta.justiciacordoba.gov.ar y/o. 351-6000219-3515296161-. Of: 08-0-19 Fdo: Dr Hugo Horacio Beltramone Secretario.

2 días - N° 198640 - \$ 2366 - 14/03/2019 - BOE

O. 45A C.C. en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMACCIOTTI CLAUDIA AMELIA - EJEC PREND"; Expte.6131032, Pablo M. Zotelo, M.P.

01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6ºF" Rem. 14/03/2019, 12:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, veh. Dominio NWZ 652, Marca VW Surán, Año 2014, con GNC prop. Ddo. Cond.: BASE \$122.049,63, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto Reg. Aut. Comp. comisión (art. 586 CPC). Post. Min.\$15000. Ver: 12y13marzo 15:30 a 17hs. en Ministalalo 1942 Inf Mart.: 155-517031 Fdo. Dra. Villagran Nilda Estela, Sec.- Of. /03/2019

2 días - N° 198696 - \$ 800,80 - 14/03/2019 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez C.C.C. y Flia de DEAN FUNES Sec. Dra. María E. Casal, en autos "FREDIANI FEDERICO c/ BUSTAMANTE CAMILO WERFIL-Ejecutivo Especial-Exp. N°3481246" el Mart. Antonio F. Mira MP 01-930, c/ dom. Sáenz Peña N° 361, rematará el 19-03-2019 a las 10:30hs., en Sede del Tribunal sito en 9 de Julio N° 221 Deán Funes, de resultar inhábil este, la misma se realizará en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente, Inmueble ubicado s/calle Paraguay (a 23ms de la esq. c/calle Primera Junta) prop. del Sr. BUSTAMANTE Camilo W., insc. en Matr. N° 1054496, se describe: Lote de terreno ubicado en "Villa Santa Inés", en Km 2 Ped. San Pedro de Toyos Dpto. ISCHILÍN, Pcia. de Cba. desig. Lt.12-Mz.2, de 21,52mts. al N.; 29,18 mts. al S.; 16,84mts. al E.; y 15,00ms. al O.; Sup. 380,25m2. Nom. Catastral: Cir. 03-Sec.02-Mza. 004-Lote 018; Mejoras: en construcción, cocina-baño-dormitorio que cubren un total de 45ms2 aprox. y patio. Condiciones: Base \$ 53.200.- o sus 2/3 partes de no existir oferente por esta es decir \$ 35.500.-,dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia fliar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. más actualizaciones si corresp. e imp. a su cargo. Post. Mínima: \$ 5.000.-Ocupado por el Sr. Guillermo Arguello. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. María Elvira Casal de Sanzano—secretaría -of. 11/03/2019.

5 días - N° 198560 - \$ 4550 - 19/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 10
Sentencias .....	Pag. 32
Usucapiones .....	Pag. 33

medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo

que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

Sala 10 Cámara del Trabajo de Córdoba, Sec. N° 20, en autos "LEYRIA JORGE ANSELMO C/ PANICHELLI, HUGO VÍCTOR Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO - EXPTE. N° 316166"; el Martillero COMBA, CESAR AUGUSTO, Mat. (01-1782) con domicilio en calle Tucumán N° 41 – Local 60, de Cba., rematará el 15 de Marzo de 2019, 12:00 hs., Sala Biallet Massé, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Tercer Piso, Ciudad de Córdoba: el 50% de los derechos y acciones del bien inmueble propiedad del demandado Sr. Hugo Víctor Panichelli, insc. en la Matrícula 963970 (23), descripto como: fracción de terreno, desig. Como LOTE 3, de la MZA. 25, del lugar denominado "Villa Mayu Sumaj", ubic. en San Antonio de Arredondo, en Ped. Santiago; DPTO. PUNILLA, Prov. de Córdoba, que consta de una sup. Total de 510 mts. Cds., que mide: 17 mts. De fe., por 30 mts. De fdo., lindando: al N.E., sobre calle pública; al N.O., con lote 4; al S.O., con lote 6 y el 21; y al S.E., con lote 2.- El bien se encuentra ocupado por los Sres. Hugo Víctor Panichelli, Hilda Loza, Horacio Angel Billo, Lilita Panichelli, en calidad de dueños los dos primeros y de inquilino el resto, BASE: \$1.069.478, En caso de falta de Postores, saldrá sin base.- Post.mínima \$ 10.000.- Grav: Ver autos.- Tit: Art.896 C.P.C.- Condición: Contado Señá (20%), comis. Mart. (3%); Fondo Ley 9505 (4%), saldo aprob. remate.- "Comprador en comisión" deberán solicitar un formulario en la Oficina de Subastas, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta.- Exhibición: 13 y 14 marzo de 2019 de 15:30 hs. a 17:30 hs.- Informes: al Martillero (0351)-155123492.- Of. 07/03/19.- Dra. ROQUE DE LINARES, Sandra Andrea - Secretaria.

5 días - N° 198188 - \$ 6470,75 - 15/03/2019 - BOE

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ Hijos

de Egidio Benedetti S.R.L. – Ejec. Fiscal" (expte. 28405/2017), que el Martillero Judicial Cristián F. GALLO, MP.01-0986, rematará 15/03/2019, 10:00 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Automotor Dominio AA135VA, Marca FIAT, Modelo: SIENA EL 1.4, Marca motor: FIAT; N° Motor: 310A20112774508, Marca chasis: FIAT, N° Chasis: 9BD372316G4061350, Fabricación año: 2016, Modelo año: 2016, País de fabricación: Brasil, País de procedencia: Brasil; de propiedad 100% de la Razón Social: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L., CUIT 30-56434545-4, en el estado en que se encuentra (fs. 33). Deudas del bien: DGR: \$ 3.251,80; Municipal: \$ 9.427,36. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Lardizabal 431 – Marcos Juárez. Informes al Martillero. Córdoba 463-Bell Ville (03537-15443047). Secretaría, 26/02/2019. FDO: Dra. Laura Gamito – Secretaria Federal.

2 días - N° 197045 - \$ 944,90 - 13/03/2019 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "FOLCO Roni Fernando - Quiebra Pedido Simple - Asociación Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Bernardino Rivadavia S/ Concurso Especial (Expte. n° 7483491), Mart. Eduardo César Ambord M.P.01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., subastará en el estado en que se encuentra, a Traves del Portal de Subastas Judiciales Electronicas, Un Acoplado Marca Tahnos, Modelo 14-CHBL 3E CCI 9.2, Chasis Marca Tahnos, n° 8A9AB092C70137074, Año 2007, Dominio GKN 090, Fecha inicio de subasta 13/03/2019, 11hs. y finalizando el 19/03/2019, 11hs. Sin Base, Monto Incremento \$ 2.000; Pago: 20% del valor más Impuestos y comisión del martillero (10% con más 21% atento a la condición del martillero fte. a la AFIP). No se admiten compra en comisión. EXHIBICIÓN: Del Riego n° 221 - Villa Retiro - días 12,15 y 18 de marzo de 15 a 18 hs. Informes al Martillero: Tél. 0351-156518089. Ver: Decreto, Fotos, y Condiciones en Portal subasta Judiciales Electronica. Fdo.: NASIF, María Vanesa. Of.: 28/02/19.-

2 días - N° 197713 - \$ 768,60 - 13/03/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 3° Nom.C.C.C. Bell Ville ( Ofic. Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/

Taormina Rodolfo Salvador " Ejec.Prendaria ( E. 6782066), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville el día 14 de Marzo 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca FORD Modelo FIESTA XL Motor Marca FORD N° J4FX266907 Chasis Marca FORD N° 9BZZFHAXB266907 Domnio CSI 703 Post. Mínima \$ 1.000.- SIN BASE Cond.Venta: Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero , mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/20361600 CBU N° 0200305251000020361606 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville 03/2019

3 días - N° 197940 - \$ 1232,85 - 14/03/2019 - BOE

O.Juez 24ª CC, autos "GONZALEZ Luis Emilio c/ FERNANDEZ Carlos Elías- Ejec.Prendaria-Expte 6365300" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4°C Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 14 de Marzo 9hs: automotor prendado VEHICULO DOMINIO KOT566, MODELO 450E33T, MARCA IVECO, TIPO TRACTOR DE CARRETERA, año 2011, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Base: \$655.292,79 dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Saldo al aprobarse subasta por transf.electr. a Cuenta N°922/29307609 CBU 0200922751000029307692. Postura Mínima \$10.000. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Avenida Juan B. Justo 5005, los días 11 – 12 y 13 de Marzo de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Julio Mariano López -Secretario. Ofic. 28/02/19.

2 días - N° 198026 - \$ 588,20 - 14/03/2019 - BOE

Orden Juez 23ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VILTE, Víctor Rodolfo y otros – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. N°6143718" Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6º "F", remat. 14/03/2019 a las 09:00 hs. en la Sala Remates sita en Arturo M. Bas n°244 Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien:

Automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 700, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Año 2013, Dominio MRX722. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, quien deberá pagar en el momento del remate el 20% del precio de venta efectivo, saldo al aprobarse la subasta, más comis. Mart., más 4% Ley 9505. Post. Míni. (\$3.000), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: día 12 y 13 de marzo de 16:30 a 18:30 hs. en calle Soldado Ruiz n°947, Barrio San Martín, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of01/03/19. Sec. MOLINA de MUR Mariana Ester.

2 días - N° 198072 - \$ 568,52 - 14/03/2019 - BOE

Edicto: El Juzgado de Familia de 2º Nominación de Cba. en autos "MORENO, DEBORA ELEONOR Y OTRO –SOLICITA HOMOLOGACION-EXPEDIENTE N° 331042-," martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros N° 344 4º Piso Of. 38 A, el 15/03/2019 a las 11 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad, SUBASTARÁ la motocicleta marca Cerro modelo Router CE 250 Dominio 277JFH, año 2013 de propiedad de Juan Domingo Correa. Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 10% y el 4% ley 9505, saldo a la aprobación Postura mínima: \$1000. Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Medrano María Eugenia –SECRETARIA- Oficina:07/03/2019

3 días - N° 198280 - \$ 1295,52 - 15/03/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Srta Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco en los autos caratulados: "MARONI, BIBIANA GRACIELA - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA";EXPT E N° 1636298, resolvió por SENTENCIA NÚMERO 22 de fecha 07 de marzo de 2019 ." I) NO HACER lugar al pedido de exclusión de la AFIP-DG.I. del cómputo de mayorías regulado por el art. 45 de la Ley 24.522 .- II) DECLARAR la QUIEBRA de BIBIANA GRACIELA MARONI, DNI N° 20.197.490, CUIT 27-20197490-4, argentina, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 351 de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no obtención de las mayorías previstas en el art. 45 de la ley 24522.- III) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiése.- IV) .....V) ..... VI) ORDENAR a los

terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VII) PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- VIII) .....- IX) ..... X) .....XI) .....XII) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C.).- XIII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- XIV) .....XV) .....-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO, quién constituye domicilio en calle Pueyrredon 154 de la ciudad de Huinca Renanco.- OFICINA, Huinca Renancó, 12/03/2019.-

5 días - N° 198680 - \$ 6178,25 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO CHRISTIAN RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPT E 7784051, por Sentencia N° 23 del 22/02/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Christian Rodolfo Maldonado DNI 25.247.023 CUIL N° 23-25247023-9, con domicilio real en calle Baradero N°2785, B° San Pablo de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, el día 15.04.2019.

5 días - N° 198241 - \$ 978,50 - 19/03/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROVI S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136", mediante Sentencia N° 25 de fecha 01/03/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROVI SA, CUIT n° 30-70457852-7, con sede en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1290-A del 28 de Octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose

establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 23/05/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable "Ferreira – García – Torres" integrado por los Cres. Ferreira Sergio Omar, Mat. 10.09527.0, García Abelardo Alfredo, Mat. 10.08947.9 y Torres José Segundo, Mat. 10.05893.0, con domicilio en calle San Luis 565, P.B., B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4282251 / 4240538, e mail: abelardogarciapierini@hotmail.com.. Horario de atención: 8:00 hs. – 16 hs.de lunes a viernes.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 198450 - \$ 3652,30 - 19/03/2019 - BOE

En la causa "Barbero Angelo Francisco-Concurso Preventivo" (Expte. 7761870) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Angelo Francisco Barbero, D.N.I. 34.669.119. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 04 de Abril de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco. Oficina, 28 de Febrero de 2019.- Silvia Tognon de Aschieri. Secretaria

5 días - N° 198455 - \$ 1613,80 - 19/03/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "Baldoncini, Ramón Rinaldo- Quiebra propia simple" (Expte. N° 5660156), que tramitan por el Juzg. De 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. (conc. Y Soc. 3), Secr. Sager de Pérez Moreno, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se practicó regulación de honorarios (art. 265 inc. 4º. L.C.Q.), por Sent. N° 328, del 26/07/2018. Of. 11/03/2019.

2 días - N° 198456 - \$ 469,30 - 13/03/2019 - BOE

Juzg C C. 3º Nom - RIO IV. EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 06/03/2019 mediante Auto Interlocutorio Nro. 12 se ha resuelto: Reordenar los términos previstos en ambas sentencias para adecuarlos a los plazos procesales establecidos en las normas citadas. 12º) Fijar hasta el día 22 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. 13º) Fijar el día 10 de Junio del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14º) Fijar el día 09 de Agosto del año 2019, para la presentación del Informe General. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y

para el dictado de la resolución del art. 36, el día 2 de julio de 2019. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdr. Boschiazzo, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198104 - \$ 4218,50 - 15/03/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GRUPO R DISTRIBUIDORA S.R.L. -QUIEBRA PEDIDA- (expte n° 6584624)" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de 2° Nominación, Secretaría n° 4, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, ha sido designado como SINDICO el Cr. JUAN CARLOS RAVERA, con domicilio en calle Jerónimo del Barco n° 1.837, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Asimismo, se ha fijado como nuevo plazo hasta el día 15 de marzo de 2.019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante la Sindicatura.- Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo -Juez-. Dr. Hugo Raúl González -Secretario-.

5 días - N° 197804 - \$ 2281,50 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "INDUCOR S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6628683), por Sentencia N°29, de fecha 27/02/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "INDUCOR S.R.L." (CUIT N°30-71033156-8), inscripta en el Registro Público de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 06.03.2008, bajo la Matrícula 10607-B y con domicilio y sede social inscripta en calle Víctor Manuel III N°2092, B° Nueva Italia, de esta ciudad. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Intimar al administrador societario -Sr. Sergio Iván Ojeda- para que, en igual plazo, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en

los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7°, id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 24/04/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 06/06/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 23/07/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 21/08/2019. Síndica designada: Cra. Elizabeth Francés Esper, con domicilio en calle Simón Bolívar N°362, Piso 3°, Oficina "B", Córdoba. Of.: 07.03.2019.-

5 días - N° 197996 - \$ 6015,75 - 14/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por A.I. N° 24, de fecha 8/3/2019, en los autos caratulados "BOGNI, ELVIRA JUANA MARGARITA - QUIEBRA PROPIA, Expte. 7724660", que tramitan por ante la Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, se ha RESUELTO: "1) I) Modificar las fechas contenidas en la Sentencia Número 109 de fecha 14/12/2018 (fs. 42), en los Ptos X) y XI), los que quedarán redactados de la siguiente manera: "X) Fijase como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 17 de mayo de 2019. XI) Fijar los días 04 de julio de 2019 y 30 de Agosto de 2019 para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal. III) Tómese razón en el Protocolo respectivo. PROTOCOLICÉSE, DESE COPIA Y HAGASE SABER." Síndico: Contador Felix Epifanio Jimenez. Domicilio: Dinkeldein N° 1448 de esta Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Horario de Oficina: Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 17 a 20 horas. OFICINA: 08 de marzo de 2019.-

5 días - N° 198185 - \$ 3984,50 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos JORDAN, WALTER CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7784099, por Sentencia N° 24 del 19/02/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Cesar Jordan (DNI N° 21.391.988), CUIT N°20-213919882-4, con domicilio real en Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B", y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, planta baja, ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Fada Manuel Alberto, con domicilio

en Av. Gral. Paz N° 108, 2° piso, Ciudad de Córdoba, el día 05/04/2019, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 15 a 18.-

5 días - N° 197857 - \$ 1199,90 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "NAVARRO, MARTA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7819751", por Sentencia n°14 del 11/02/2019, se resolvió:I-I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I. 21.902.748, CUIL 27-21902748-1.....X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Emir Waquim, con domicilio en Santiago de Liniers 376; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 17hs a 19hs-Te.4716889-156140498, hasta el 29de abril de 2019.

5 días - N° 198222 - \$ 775,55 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 2) mediante Sentencia N°23 de fecha 27-02-2019, en los autos caratulados: "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275", dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martinez, Miguel Ángel, DNI 12.694.827, domiciliado en calle Rozas de Oquendo 3344, B° Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, fijando como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29-03-2019. El síndico designado es el Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingó 167, piso 10 Of.77, Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 198350 - \$ 2284,75 - 18/03/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE: 7576520 TROSSERO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 26/02/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TROSSERO, RAUL ALBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE

1RA. INST; HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 197550 - \$ 238,75 - 13/03/2019 - BOE

RIO CUARTO- El Sr. Juez en lo C. y C. DE 1º Inst. y 7ma. Nom. Dr. BUITRAGO SANTIAGO, en los autos caratulados "ALESSANDRINI, CATALINA MONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 7041548, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ALESSANDRINI CATALINA MONICA, DNI 2.467.805, para que el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del CCC.-RIO CUARTO, 19 Febrero de 2019.- Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TORASSO, Marina Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 198182 - \$ 204,72 - 13/03/2019 - BOE

La Jueza Civ.Com. y Flia de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA, Ibar Jesús DNI 13.630.825, en autos "PEREYRA, Ibar Jesús -Declaratoria de Herederos" (Expte. 7579493) para que en el plazo de treinta días (30) hábiles a contar desde la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día (1), en el diario de publicaciones oficiales (Boletín Oficial de la provincia de Córdoba) art. 2340 2do. Párrafo del CCC (Ley 26994).- Huinca Renancó, 19 de Febrero de 2019 Prosecretario letrado Funes Lucas Ramiro, Nora Gilda Lescano, Juez.-

1 día - N° 198627 - \$ 466,70 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 17 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MEDRANO, ROSA ELISA en los autos caratulados "MEDRANO, ROSA ELISA S/ Declaratoria de Herederos-Expte. N°5803605", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de Febrero de 2019. Fdo: BELTRAMONE, Veronica Carla - JUEZ - DOMINGUEZ, Viviana Marisa - SECRETARIA.

1 día - N° 197183 - \$ 123,54 - 13/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ºinst. civ. com. conC. y flia Sec N°2 de la Ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes CASTRO, ABEL C.I. 2.732.914 y LOPEZ, FELIPA BENICIA M.I. 2.465.800, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos " CASTRO, ABEL - LOPEZ, FELIPA BENICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 749185 y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley fdo:MARTINEZ GAVIER, Susana Esther;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-FERRER MOYANO, Victoria,ROSECRETARIO/A LETRADO RIO SEGUNDO 07/02/2019.

1 día - N° 197716 - \$ 183,40 - 13/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ºInstancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos LOZANO NORMA LUCÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7824405) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NORMA LUCÍA LOZANO, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1

1 día - N° 198202 - \$ 107,14 - 13/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ºInstancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, prov. de Córdoba, en autos TISSERA, MIGUEL ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°7824083) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. MIGUEL ARMANDO TISSERA, para que en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1

1 día - N° 198203 - \$ 109,60 - 13/03/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "GOMEZ ROQUE ARNOLDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7799768, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 1 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE ARNOLDO GOMEZ, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Sergio Sánchez -Juez 27/02/2019

1 día - N° 198205 - \$ 138,71 - 13/03/2019 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "JUAREZ HECTOR FABIAN – DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. 7728537, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia, de Segunda Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 4 se cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR FABIAN JUAREZ, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dra. Elisa Molina Torres -Juez 26/02/2019.

1 día - N° 198207 - \$ 142,81 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGUEZ, ADA NINFA en autos caratulados DOMINGUEZ, ADA NINFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7128204 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: LEDESMA, Viviana Graciela

1 día - N° 198208 - \$ 111,24 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDGARDO ALDO SCOTTO , D.N.I. Nro. 7.986.008 en autos caratulados SCOTTO, EDGARDO ALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7128162 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2019. Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth– Juez: Almeida Germán

1 día - N° 198209 - \$ 113,70 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABRIL, CESAR ALEJANDRO en autos caratulados ABRIL, CESAR ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7495853 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/12/2018. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Baronetto, Sonia Beatriz.

1 día - N° 198211 - \$ 109,60 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO BORDON, en autos caratulados BORDON, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos

– EXPTE. N° 7742893 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/02/2019. Juez: Martos Francisco Gustavo- Prosec: Chiaramonte Paola E.

1 día - N° 198212 - \$ 117,39 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURORA ROSA CARRION, en autos caratulados CARRION, AURORA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7064092 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2018. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 198213 - \$ 108,78 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, LUIS MARIO en autos caratulados FERNANDEZ, LUIS MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7768899 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 19/02/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel – Sec: Gimenez, Mariana Ines.

1 día - N° 198218 - \$ 116,98 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELINA CATALINA JUNCOS, en autos caratulados JUNCOS, MARCELINA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7751248 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2018. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 198220 - \$ 103,45 - 13/03/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 8ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE: CANSIGLIERE, ADELAIDA CONCEPCION Y/O ADELAIDA CONCEPCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A CONTAR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, EN LOS AUTOS "ANDRADE, HECTOR RUBEN - CANSI-

GLIERE, ADELAIDA CONCEPCIÓN Y/O ADELAIDA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 7439746, BAJO APERCIBIMIENTO.- Córdoba, 03/12/18.- Dr. Rubiolo, Fernando Eduardo: JUEZ.- Dr. Maina, Nicolás - SECRETARIO.

1 día - N° 198236 - \$ 173,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, ADELA DEL VALLE en autos caratulados MARTINEZ, ADELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7711360 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 198221 - \$ 114,11 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24 Nom. Civil, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO, PANTALEON, DNI 6.502.265 y de COUTURRIE, MARIA ELSA, DNI 2.772.360 en autos: OVIEDO, Pantaleón - COUTOURRIE, María Elsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 6024821, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Farauo, Gabriela Inés. JUEZ. Derna, María Virginia. PROSECRETARIO.

1 día - N° 198224 - \$ 136,25 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARROEL, LAURA VERONICA DNI N° 21629498 en autos caratulados VILLARROEL LAURA VERONICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7821095 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 198225 - \$ 120,26 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados ZAMORA, DORA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7622882 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA ZAMORA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publica-

ción, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 01/03/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 198227 - \$ 109,60 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, GUILLERMO en autos caratulados FIGUEROA, GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7593930 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - N° 198228 - \$ 105,50 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de UBALDI, MARIO ANTONIO en autos caratulados UBALDI, MARIO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6853871 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/03/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica Nadina

1 día - N° 198229 - \$ 107,14 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO IGNACIO BUSTOS, en autos caratulados BUSTOS, ROBERTO IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7839929 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/02/2019. Sec.: Ruiz Jorge H.– Juez: Susana E. Martínez Gavier

1 día - N° 198231 - \$ 122,72 - 13/03/2019 - BOE

CORDOBA.- Juzgado de Primera Instancia y Cincuenta Nominación, Civil Comercial de Córdoba. Autos "LUNA LIDIO RENE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 7846815" Córdoba, 28/02/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LIDIO RENE LUNA, D.N.I. 12.510.710. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo

de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.) modif. Ley 9.135 art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C. ). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago-Juez/a de 1ra. Instancia (PAT) – Dra. MARIANI, María Leticia – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 198410 - \$ 601,40 - 13/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE FRANCISCO CORREA, DNI Nº 8.000.762 en autos caratulados LUNA, ANGELICA FRANCISCA – CORREA, JOSE FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5554936 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - Nº 198233 - \$ 134,61 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación, Secretaría Nº 4, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "MAESTRI, MARIO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE Nº 7573248)", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se crean con derecho a la herencia o a los bienes del Señor Mario Sebastián MAESTRI por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28 de Febrero de 2.019.- Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ; Dra. Laura Ines DE PAUL de CHIESA – SECRETARIA.

1 día - Nº 198234 - \$ 147,73 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUELA INES MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ, MANUELA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7772908 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/02/2019. Sec.: Mancini María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - Nº 198243 - \$ 112,06 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 1ª Nominación,

Secretaría Nº 2, de la Ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados "PICCON, CINTIA MARINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE Nº 7429247)", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se crean con derecho a la herencia o a los bienes de la Señora Cintia Marina PICCON por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 06 de Noviembre de 2.018.- Fdo. Dra. Graciela María VIGILANTI - JUEZ; Dra. María Gabriela GONZALEZ – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 198235 - \$ 149,78 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJO SOLANO CARRIZO y OLGA ELIZA MOLINA y/o OLGA ELISA MOLINA en autos caratulados CARRIZO, ALEJO SOLANO – MOLINA OLGA ELIZA y/u OLGA ELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7053008 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2018. Sec.: Cafure Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 198237 - \$ 139,12 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA PURA CIRES, DNI 3.479.004 en autos caratulados JURI o YURI, JUAN CARLOS – CIRES, NELIDA PURA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5797605 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/02/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato Natalia Hebe

1 día - Nº 198239 - \$ 121,90 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SPRETH, ERNESTO RICARDO en autos caratulados SPRETH, ERNESTO RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7823131 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/02/19. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Prosec.: LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - Nº 198244 - \$ 120,67 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA, SANTIAGO ISMAEL, D.N.I 6.519.467 en autos caratulados ORTEGA, SANTIAGO ISMAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7889372 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/02/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 198246 - \$ 123,95 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De CARLOS PAZ, Sria 03 (Ex 01) en autos caratulados ARTEAGA, INES - HOYO, EDUARDO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – Expte. 7565492, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ARTEAGA INES y HOYO EDUARDO ALBERTO para que dentro del término de treinta días (30) siguientes a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. CARLOS PAZ, 19/02/2019 Fdo.: Rodríguez Viviana – Juez; Boscatto Mario G. - Srio.

1 día - Nº 198250 - \$ 153,88 - 13/03/2019 - BOE

VILLA DOLORES: El juzgado de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. Nº4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados "ZAMBRANBA, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº7831973) a todos los que consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jorge Alberto Zambrana para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez - Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Oficina, 26 de Febrero de 2019.-

1 día - Nº 198515 - \$ 393,25 - 13/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 6ta Nom., Sec. Nº 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Don Ismael Pedro PECORARI D.N.I. Nº M 6.644.010, en autos caratulados "PECORARI, Ismael Pedro - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7788792 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 7 de Marzo de 2.019.-

1 día - Nº 198091 - \$ 104,68 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº 27 de la ciudad de Córdoba

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la Sra. Ana Bela o Belova DNI N° 93.421.913, en los autos caratulados "BELA O BELOVA, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7613214" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of 21/11/2018. Fdo. FLORES, Francisco Martín (Juez de Primera Instancia). AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 197841 - \$ 162,08 - 13/03/2019 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alberto Camilo Ambrosino D.N.I. N° 18.063.492, en estos autos caratulados "AMBROSINO, ALBERTO CAMILO- Declaratoria de herederos"(Expte N° 7611268) para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. 22/02/2019- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Nolter, Carlos Enrique-Pro-Secretario Letrado.

1 día - N° 197271 - \$ 150,60 - 13/03/2019 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Secretaría N° 8 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "TORRES, MARIA JOSEFA -TORRES, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3611368 iniciado el 03 de Diciembre de 2018, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Alberto Torres D.N.I. N° M 6.644.624, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley ( Art. 2340 CCC).- Río Cuarto, de Marzo de 2019.-

2 días - N° 197476 - \$ 161,26 - 13/03/2019 - BOE

RIO TERCERO 12/02/2019. El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CCCyF de Río Tercero, secretaria N° 4 de la Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LÓPEZ, BAUTISTA SANTIAGO, DNI. M.6.592.812 y CANTOS, FRANCISCA MARGARITA, DNI.4.377.995, en autos "CANTOS, FRANCISCA MARGARITA - LOPEZ, BAUTISTA SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 6643186" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Fdo: PAVON, Mariana Andrea, JUEZA, BORGHI PONS, Jéssica Andrea, SECRETARIA.-

1 día - N° 197740 - \$ 171,51 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los señores Juana Sofía Perez, D.N.I. 2.994.956 y Carlos Enrique Correa Torres D.N.I. Cédula de Chile 20.133 que se tramita en autos: "PEREZ, JUANA SOFIA - CORREA TORRES, CARLOS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7890256", para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Murillo, María Eugenia - Jueza - Dra. Bruno de Favot, Adriana Luisa - Secretaria.-

1 día - N° 197565 - \$ 171,10 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DOMINGO JOSE FERRERO, en autos caratulados "FERRERO, DOMINGO JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7763644), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 25/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 197806 - \$ 137,89 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS SOSA, en autos caratulados "SOSA, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7484581), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 26/12/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO - SECRETARIO

1 día - N° 197807 - \$ 134,61 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUIS ENRIQUE CODONI, en autos caratulados "CODONI, LUIS ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7490797), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 197833 - \$ 137,07 - 13/03/2019 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1° Inst. 3° Nom.CCC Flia Bell Ville, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eduardo Osmar CEBALLOS en autos " CEBALLOS EDUARDO OSMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 7441140 para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de ley.-Firmado:Dr. Eduardo Bruera.- Dra Silvina Gonzalez. Secretaria of. 26/10/2018.

1 día - N° 198014 - \$ 126 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2°Nom. CCC y Flia. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "GOMEZ MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7612683, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA RAQUEL GOMEZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).Fdo. TONELLI, José María. Juez - Rabanal María de los Ángeles. Secretaria

1 día - N° 198050 - \$ 139,94 - 13/03/2019 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C., Flia, Secretaria 2, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LORENZO ALFONSO COUTSIERS y VICENTA CHIAPASCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "COUTSIERS, LORENZO ALFONSO - CHIAPASCO, VICENTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7841819.- V. María 25/02/2019.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez - FERNANDEZ, M. SOLEDAD - Secretaria.

1 día - N° 198052 - \$ 168,64 - 13/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 2ª Nom., Dr. Vanzetti Horacio E. llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VINCENTI, NÉSTOR DELFINO y RUFF, HOSMILDA MARÍA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y to-



men participación en los presentes autos caratulados "VINCENTI, NÉSTOR DELFINO - RUFF, HOSMILDA MARÍA -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7830876).- San Francisco 18 de Diciembre de 2018.- Dra. Rossetti de Parussa Rosana, Secretaria.-

1 día - N° 198075 - \$ 118,21 - 13/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 46ta. Nominación C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MORALES HAYDEE ZULEMA-PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO" (Expte. Nro. 6131864) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante doña HAYDEE ZULEMA MORALES, L.C. 7.356.074, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (Art. 2340 CCCN). Córdoba, 02/11/2018. Fdo: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena – Jueza-; LAIMES, Liliana Elizabeth, Secretaria.

1 día - N° 198077 - \$ 206,36 - 13/03/2019 - BOE

CORDOBA, el Sr. juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL LUJAN CARNERO en los autos caratulados " - CARNERO, MARIA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. N° 7515574 , a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.:LUCERO, Héctor Enrique - JUEZ - MORENO, Natalia Andrea. PROSECRETARIA LETRADA.- Cba., 12/10/2018.-

1 día - N° 198092 - \$ 171,10 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nominación CIV. COM. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Prado Blanca Nelly, en autos caratulados "PRADO, Blanca Nelly - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7459660, para que dentro de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/12/2018.- Juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban. Secretario: Molina de Mur, Mariana Ester.

1 día - N° 198093 - \$ 123,95 - 13/03/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los he-

rederos y acreedores de la causante CRISTINA TERESA CORE, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CORE CRISTINA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7726409.- Villa María, 27/02/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-MOYA ANGELICA SOLEDAD-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 198100 - \$ 101,81 - 13/03/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC.5, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RENE ZACARIAS WENGER para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "WENGER RENE ZACARIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7727848.- Villa María, 27/02/2019-Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-MOYA ANGELICA SOLEDAD-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 198101 - \$ 100,99 - 13/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de VILLA CARLOS PAZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMACHO, Nélide Ester en autos caratulados CAMACHO, Nélide Ester – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 7700336 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 12/02/2019. Fdo. RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A de 1ra. INSTANCIA – BOSCATTO, Mario Gregorio – SECRETARIO JUZGADO 1ª. INSTANCIA.

1 día - N° 198103 - \$ 148,14 - 13/03/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1°Ins y 2° Nom C C Flia Villa María, Sec.3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HILDA ESTHER DELGADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos "FERNANDEZ JUAN ANTONIO-DELGADO HILDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7619000.- Dr. FLORES, FERNANDO MARTIN – Juez- Dra. HOCHSPRUNG DANIELA M.Secretaria.-Villa María, 08/03/2019.-

1 día - N° 198120 - \$ 110,42 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 1° Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante Sr. MOISES BURGOL DNI 6.471.918, en autos "BURGOL, MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7895519, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Héctor Enrique LUCERO (JUEZ), Natalia Andrea MORENO (PROSECRETARIA). Córdoba, 18 de febrero de 2019.

1 día - N° 198121 - \$ 143,22 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst y 50ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "Duarte Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7841945, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial. Fdo: Francisco Martín Flores: Juez; María Leticia Mariani, Secretario. Córdoba, 11 de febrero de 2019.

1 día - N° 198126 - \$ 158,39 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ.y Com. de Segunda Nominación de Villa Dolores- Provincia de Córdoba, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, D.N.I. 3.083.894 y MERCEDES ROLDAN, D.N.I. 0.763.532. En los autos caratulados"SANCHEZ, FRANCISCO - ROLDAN MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7781372-Cuerpo I" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Villa Dolores, 08 de Febrero de 2019.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez - Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti: Secretaria.-

1 día - N° 198127 - \$ 220,30 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst., 15° Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.BERNARDINO DELERA ó DELERAS y de la Sra. ELDA o BRONILDA ELDA o ELDA BRONILDA MARTINELLI , en autos caratulados: DELERA O DELERAS BERNARDINO y MARTINELLI ELDA o BRONILDA ELDA o ELDA BRONILDA-Declaratoria de Herederos;Expte.7907951, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 28/02/2019. Fdo.: Dra.L.González de Rodríguez(-Juez); Dra.S.Saini de Beltrán (Secretaria).-

1 día - N° 198140 - \$ 198,16 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst.,9º Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.HUGO IGNACIO FRASCAROLI , en autos caratulados: FRASCAROLI HUGO IGNACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Declaratoria de Herederos;Expte.7845673, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 27/02/2019. Fdo.: Dra.G.Falco(Juez); Dra.Nasif de Córdoba (Pro-Secretaria).-

1 día - N° 198147 - \$ 154,70 - 13/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46a. Nominación Civil y Comercial (Dra. María Elena Olariaga de Masuelli) (Caseros nº 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Bolívar, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Liliana Laines, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO HORACIO LACOMBA y MARIA ANGELICA BANDUCCI o BANDUCI, en los autos caratulados: "LACOMBA ALDO HORACIO – BANDUCCI O BANDUCI MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 7783361"; para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Marzo de 2019

1 día - N° 198153 - \$ 208,41 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO ONATO VALENZIANO, en autos caratulados: "Valenziano Rodolfo Onato- Declaratoria De Herederos" (Expte.7776852) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/02/2019. SECRETARIA: Dra. Dominguez- JUEZ/A: Dra. Beltramone.-

1 día - N° 198245 - \$ 124,36 - 13/03/2019 - BOE

BELL VILLE, 27/02/2019.- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ELENA PALMIRA QUINTEROS en los autos caratulados "QUINTEROS, ELENA PALMIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7816717) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1º Inst. 1º Nom. en lo C.C.C. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Bell Ville. Fdo.: BELTRAMI, María Pía -PROSECRETARIA-; SANCHEZ, Sergio Enrique -JUEZ-.

1 día - N° 198165 - \$ 203,49 - 13/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil y Com. y 51ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Roque Antonio ZAPPIA – DNI N° 6.467.860, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Autos: "ZAPPIA, ROQUE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7889158)". Of. 07/03/2019. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés-JUEZ DE 1ª INSTANCIA / LEDESMA, Viviana Graciela-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 198180 - \$ 147,32 - 13/03/2019 - BOE

JESUS MARIA, 05/02/2019. A f. 28: Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio acompañado a f. 27. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SEGUNDO ERNESTO ROSSI, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 198413 - \$ 445,34 - 13/03/2019 - BOE

## CITACIONES

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de 1era. Nominación de Jesús María en autos: "CREDIAR SA. C/VARAS, JOSE DANIEL-EJECUTIVO-EXPTE. N° 2710388" cita y emplaza a José

Daniel Varas para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. José Antonio Sartori-Juez; María Eugenia Rivero-Prosecretaria. Jesús María, 18/02/2019.

5 días - N° 198214 - \$ 548 - 19/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198461 - \$ 2567,50 - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, Secretaría N°10, CITA a comparecer a la Sra. María Eugenia Ramires D.N.I. N° 26.103.374, a la audiencia designada para el día 22 de abril de 2019 a las 15:00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sita en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 198434 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Roxana Beatriz Peredo, en los autos caratulados "MUÑOZ, ELENA NORMA C/ SUC. ALBERIONE, ABELINO FRANCISCO – ORDINARIO - OTROS" (Expte. 363125), ha dispuesto: "San Francisco, 26 de diciembre de 2018.- ... Atento el estado de la presente causa, las constancias que anteceden, no habiéndose acreditado en forma la calidad de herederos del demandado fallecido señor Abelino Francisco Alberione y a los fines de sanear el procedimiento, integrar la relación jurídico procesal y la prosecución de la presente causa, cíteselos

mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 CPCC (por aplicación supletoria conforme lo autoriza el art. 114 CPL) -que se publicaran durante cinco veces en diez días en el (...) "Boletín Oficial" de la Provincia- para que comparezcan, en el término de diez días a contar de la última publicación, a tomar la debida participación de ley acreditando en forma tal carácter y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Comuníquese a través de la página web al Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, a los fines de la publicación de edictos. Asimismo, a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE a las doce horas.- Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimientos de ley y a los supuestos herederos del señor Abelino Francisco Alberione por edictos (art. 152 C.P.C.) conforme lo ordenado supra.- A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.- A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine).- Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a la parte actora para que CONFECIONE, FIRME Y DILIGENCIE las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa.- Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la

audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Advirtiendo la proveyente que en los autos no se ha dado intervención en la etapa de conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de las inconstitucionalidades planteadas en la demanda, a los fines de evitar posteriores nulidades (art. 33 CPT), córrase vista a la señora Fiscal de Cámara (art. 9 inc. 2° de la Ley 7826 L.O.M.P.F. y art. 172 de la CP). Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legismartes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Cítese al señor Asesor Letrado que por turno corresponda en representación de los supuestos herederos citados por edictos (arts. 5 inc. 2 del C.P.T). Notifíquese bajo apercibimiento de ley." FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – Dr. Daniel Alejandro Balbo León – Secretario de Cámara. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 13/02/2019. Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 194780 - \$ 10023,10 - 21/03/2019 - BOE

En autos caratulados:"BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usu-

capión Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Nélida Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

Juzg. Civ y Com 4º Nom, 2ºPiso s/Caseros. Trib I. Caseros N° 551.Cba. CARRASCO, MAGALI ANABEL C/ CORREA, MONICA LILIANA Y OTRO-ORD. Expte N°6556034. Se ha resuelto:- CBA, 27/09/2018...A lo demás: Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Rubén Horacio Álvarez DNI 13.790.821 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Fdo:FONTANA de MARRONE, M. de las Mercedes JUEZA DE 1RA. INST-CORRADINI de CERVERA, Leticia -SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

5 días - N° 196365 - \$ 1052,30 - 15/03/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7699342- BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/LUNA,CECILIO MARCELO - EJECUTIVO - LABOULAYE, 6/12/2018-Librese sin mas mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Citeselo de remate al demandado para que en el término de 20 días oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (arts. 526, 545 y 547 CPCC), bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución (art.546 CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA N. - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 196865 - \$ 791,95 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO. ELLERMAN, Ilse - JUEZ - SCOZZARI, Pablo Martín - SECRETARIO .- Autos SIRMARCRÍ S.R.L. C/ FANTAGOSSI, LOLA ROSA - DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 5290223, Juzg. C y C. 30 Nom. de esta ciudad de Cba.

5 días - N° 196894 - \$ 492,65 - 13/03/2019 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Lola Rosa Fantagossi a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. FDO. LUCERO, Héctor Enrique JUEZ - MORENO, Natalia Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.- AUTOS FANTAGOSI LOLA ROSA - DEMANDA DE LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD - EXPTE. N° 5184606. Juzg. C. Y C. 1° Nom.

5 días - N° 196918 - \$ 472,15 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ AGUIRRE, ÁNGEL IGNACIO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 38646/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ángel Ignacio Aguirre, D.N.I. N° 20.874.312, de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de Octubre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Ángel Ignacio Aguirre hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$15.001,60) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber."

Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 28 de DICIEMBRE de 2018.

2 días - N° 196930 - \$ 926,86 - 13/03/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SÁNCHEZ, ROSA FERMINA S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 64289/2017, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. Rosa Fermina Sánchez, D.N.I. N° 14.898.342, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 (\$48.771,13) correspondientes a capital, con más la de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$9.754,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 12 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 196932 - \$ 599,68 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERASI, RENE CELCETINO – PVE" Expte. FCB 44743/2016, ha ordenado: "Córdoba, 14 de marzo de 2017. 1.- Por presentado. Declárese la competencia del Tribunal. Agréguese el poder y las boletas de pago de la tasa judicial y de la Caja y Colegio de Abogados acompañados. 2.- Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la copia compulsada de la documental original acompañada y resérvese la original en Secretaría, la cual será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un

escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN). 3.- ..... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.). ..... Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 26 de DICIEMBRE de 2018.

2 días - N° 196935 - \$ 1212,22 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Sala 1 Cam. Del Trab. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los demandados Sergio José Abrate D.N.I. 17.916.817 y Luis Rivero D.N.I. 29.608.261, en los autos caratulados "MALDONADO, MARIANA SOLEDAD C/ ABRATE, SERGIO JOSE Y OTRO – ORDINARIO- DESPIDO – EXPTE. 3224171, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de febrero de 2019. Fdo: Giletta, Ricardo Agustín – Vocal de Cámara – Beligoy, Liliana Graciela – Secretario/a Letrado de Cámara.

5 días - N° 197254 - \$ 718,15 - 13/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado N° 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA YOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE N°:7300364"...CORDOBA 13/12/2018. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI N° 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del lugar, en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - N° 197394 - \$ 1384,40 - 13/03/2019 - BOE

Juzgado de Familia de 3° nominación de Cba. en autos LEYRIA, ELIZABETH RUTH C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS- SUS SUCESTORES -ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 7571970 cita y emplaza a los Sres. Susana Elsa Alvarez, Miguel Angel Alvarez y Rufino Alejo Alvarez para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Agréguese

la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Juan Carlos Alvarez, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). CORDOBA, 15/02/2019. Juez: VIEITES, María Soledad - Prosec: FRANCO LABAQUE, Yanina  
5 días - N° 197405 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE 2da. NOM. en autos BLANDA, FRANCISCO ANTONIO C/ ORO, SOFIA DALINDA – DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE: 7566035 cita y emplaza a la Sra. Sofía Dalinda Oro a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar aderecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a la parte actora que deberá cumplimentar en forma el proveído de fecha 01/10/2018 debiendo acompañar el original de la copia del DNI incorporada a fs. 9 a los fines de su compulsión por el Tribunal. Fecho, dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305). CORDOBA, 16/10/2018.-Juez: TAVIP, Gabriel Eugenio - Prosec: FREIDEMBERG, Valeria Denise  
5 días - N° 197638 - \$ 1380,30 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados "BUSTOS, Juan Carlos y otro c/ SCHOLLES, Héctor Marino - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. 5725203" CORDOBA, 25/10/2018... En su mérito, atento revestir el fallecido Sr. Juan Carlos Bustos el carácter de coaccionante, cítese y emplácese a quien se designe en carácter de administradora de su sucesión (conforme el SAC aún no fue designada), o en su defecto, a todos sus herederos al domicilio informado, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. No surgiendo que se haya practicado la publicación edictal en la declaratoria, cítese y emplácese a todos aquellos con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento..." Fdo.: LINCON, Yéssica Nadina secretaria juzgado 1ra. Instancia.  
5 días - N° 197639 - \$ 1439,75 - 15/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "CAMINOS DE GARAY, MARIA ALICIA RAMONA Y OTROS C/ SUCESORES DE LA SRA. CAMINOS, MA-

RIÁ PASTORA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N° 6192252)", cita y emplaza a los restantes herederos de Sra. María Pastora Caminos DNI 5.648.614, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC.- Fdo. F. Martín Flores, Juez (PAT); María Leticia Mariani, Secretaria.-  
5 días - N° 197824 - \$ 994,90 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PLATINUM VIAJES S.A. C/ FARIAS OMAR FERNANDO- EJECUTIVO- EXPTE N° 5860141" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 18/02/2019. A fs. 49: Agréguese oficio diligenciado. Atento lo solicitado a fs. 40 y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Quiroga Emilio Damian-Prosecretario. Villagra de Vidal Raquel-Juez.  
1 día - N° 197914 - \$ 241,21 - 13/03/2019 - BOE

RIÓ CUARTO. La Señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueyrredón, Secretaría N.º 8, en estos autos caratulados "GALARZA, ANA LUCIA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD C/ SUCESORES UNIVERSALES DE EZEQUIEL BUFFARINI, Y OTROS - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (7232648), ordena: "Río Cuarto, 13 de FEBRERO de 2018. ... procedase a la citación de sus sucesores universales a los fines de que comparezcan defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a los art. 152 y 165 del CPCC, publicación que podrá ser omitida en caso de acompañarse el auto de declaratoria de herederos. Notifíquese.." Río Cuarto, ... de marzo de 2019. Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretario.  
5 días - N° 197948 - \$ 2730 - 14/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 27ª Nom C.y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos " Expte 6166104- Graffi, Mauro Atilio c/ Garro, Eduardo Rubén. Ej cobro de

honorarios " cita y emplaza por el término de 30 días desde el siguiente a la publicación a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley .  
1 día - N° 198152 - \$ 85 - 13/03/2019 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 5º N., Sec. 9, Río IV, en autos: "MILLOCH HUGO JORGE EN CARÁCTER DE CESIONARIO DE HUMBERTO TOSTO C/ SUR SRL - ORDINARIO" (Expte. 1671578), cita y emplaza a la demandada SUR SRL, en los términos del art. 152 y 165 del CPCC, por el plazo de veinte (20) días a fines de que comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FRAIRE DE BARBERO RITA – JUEZ – SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA.- Río Cuarto, 21/12/2018.  
5 días - N° 198366 - \$ 1612 - 19/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GENESIR, ANTONIO OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GENESIR, ANTONIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873347" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.  
5 días - N° 184716 - \$ 769,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEZZALI, JAVIER CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ PEZZALI, JAVIER CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905618" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.  
5 días - N° 184718 - \$ 767,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, GERARDO JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, GERARDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007132" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184719 - \$ 764,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, VICTOR DAVID que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, VICTOR DAVID - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991213" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184720 - \$ 754,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES VERDUN, MARIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857854" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184722 - \$ 795,50 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre

de 2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184723 - \$ 919,25 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007393" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2018. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184725 - \$ 841,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920327" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184727 - \$ 808,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALCARA, SANTIAGO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALCARA, SANTIAGO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990103" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184729 - \$ 800,45 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TELLO, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TELLO, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981493" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184731 - \$ 775,70 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902094" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184732 - \$ 821,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5695683" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/11/2018. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N°1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio de Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA, María Soledad. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186180 - \$ 1884,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ Carbia Mac Kay, Federico Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5981417", cita a Carbia Mac Kay, Federico Enrique, DNI:31548697 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185354 - \$ 1085,90 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRERAS, MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRERAS, MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5991212" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184733 - \$ 825,20 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TREJO, LUCAS MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ TREJO, LUCAS MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981413" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184735 - \$ 815,30 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, MANUEL ALBERTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184737 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OVIEDO, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OVIEDO, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6071117" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184738 - \$ 798,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERRET, CARLOS SEBASTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERRET, CARLOS SEBASTIAN - Presen-

tación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007354" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184743 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ASTUDILLO, JUAN EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5980920" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 184745 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BLANC, MARIANO GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BLANC, MARIANO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067963" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 185307 - \$ 830,15 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ ALVAREZ, HUGO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5653982" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/ 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. En su mérito, certifíquese la no oposición

de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO, Efrain. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 185350 - \$ 762,50 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Leiva, Julio Cesar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5991191", cita a Leiva, Julio Cesar, DNI:17823006 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185352 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BELTRAN, NESTOR JORDAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BELTRAN, NESTOR JORDAN- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920318" se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 185356 - \$ 623,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Sanchez, Roberto Leonardo- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6110349", cita a Sanchez, Roberto Leonardo, DNI:27171933 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185359 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Pons, Marcelo Enrique- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905488", cita a Pons, Marcelo Enrique, DNI:13535858 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Roteda, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185362 - \$ 1049,60 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Ceballos, Victorio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5970682", cita a Ceballos, Victorio, DNI:8313343 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185368 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Condo, Amador Marx Ronald- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6093823", cita a Condo, Amador Marx Ronald, DNI:94861127 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185372 - \$ 1028,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Calderon Farias, Claudio Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901987", cita a Calderon Farias, Claudio Fernando, DNI:26180244 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185373 - \$ 1056,20 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barrera, Bernardo Oscar- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5724231", cita a Barrera, Bernardo Oscar, DNI:11481782 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - Nº 185374 - \$ 1021,55 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec, de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Luna, Lorena Nicole- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5901994", cita a Luna, Lorena Nicole, DNI:24885708 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y em-



plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185378 - \$ 1008,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Feresin, Oscar Antonio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904589", cita a Feresin, Oscar Antonio, DNI:22790596 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185495 - \$ 1018,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Aramburo, Jorge Daniel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905402", cita a Aramburo, Jorge Daniel, DNI:23231892 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185497 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Jara Stegmann, Mauricio- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°6067992", cita a Jara Stegmann, Mauricio DNI:92764109 de con-

formidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185499 - \$ 1019,90 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Barcos, Pablo Andres - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5905693", cita a Barcos, Pablo Andres, DNI:25862680 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185501 - \$ 1013,30 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión común del Juzg. de 1° Inst con compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 PB, CBA, en los autos caratulados "Direcc. Gral de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Montivero, Gabriela Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N°5904569", cita a Montivero, Gabriela Ester, DNI:23322807 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal MP:1-34656.

5 días - N° 185503 - \$ 1029,80 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MACHADO, RUBEN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MACHADO, RUBEN EDUARDO - Pre-

sentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5718425" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/09/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 185504 - \$ 744,35 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVUCH, JUAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024 modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186171 - \$ 807,05 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TABORDA, DIEGO CLIVER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TABORDA, DIEGO CLIVER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5755706" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186174 - \$ 835,10 - 15/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FIGUEROA, JUAN RAMON, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976351" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de noviembre de 2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186177 - \$ 831,80 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422218, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 368- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE LUIS MIGUEL-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422218;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195337 - \$ 935,45 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RINALDI MANUEL DONATO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458217, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 362- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RINALDI MANUEL DONATO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1458217;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195338 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juz. de 1°Inst. con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, domiciliado en Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Direcc Gral de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6071143" se cita a: NIEVAS, VALERIA ALEJANDRA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 186190 - \$ 1003,40 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485777, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 372- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TCACH LUFRANO ARIEL ESTEBAN-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485777;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195339 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDERNERA RUBEN SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 363- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEDERNERA RUBEN SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433331;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195340 - \$ 955,95 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485794, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 371- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGOMARSINO LUDOVICO MAXIMILIANO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485794;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195341 - \$ 988,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ ROJAS PAULA MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485831, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 355- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS PAULA MERCEDES-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485831;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195342 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422313, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 370- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JAUREGUIZHAR MATIAS MARTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1422313;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195343 - \$ 968,25 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ REID GUSTAVO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 351- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ REID GUSTAVO ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485936;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 195344 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO ANGEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 352- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

C/ CUELLO ANGEL GUSTAVO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493769;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195345 - \$ 939,55 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493812, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 353- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LOZADA MORENO JUAN DE DIOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493812;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195346 - \$ 964,15 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO ENZO RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493877, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 360- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROMERO ENZO RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493877;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195347 - \$ 927,25 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204230"; CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR, D.N.I. N° 23763560, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196533 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493896, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 361- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1493896;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195348 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSA JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516995, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 350- Deán Funes 18/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUSA JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516995;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195349 - \$ 923,15 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205343"; CITA A: BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N° 14703275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196534 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BINDA JAVIER ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557205, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 374- Deán Funes 20/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BINDA JAVIER ALEJANDRO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1557205;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195350 - \$ 947,75 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES WALTER FELIPE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258622, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 359- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CACERES WALTER FELIPE-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2258622;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195351 - \$ 943,65 - 15/03/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2603990, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 358- Deán Funes 19/12/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BERON PABLO MANUEL ALEJANDRO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°2603990;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3281.16.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 195352 - \$ 972,35 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205352", CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N° 14580026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196535 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205361", CITA A: CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N° 22738490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196536 - \$ 1398,75 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR, D.N.I. N° 25045973, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196537 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO, D.N.I. N° 17080544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196538 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR, D.N.I. N° 12510010, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196539 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE.

N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 17843966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196540 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237827", CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196541 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Fidel Eliseo - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705185", CITA A: MURUA, Fidel Eliseo, D.N.I. N° 7798651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Secretaria

5 días - N° 196559 - \$ 890,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIREC-

CIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6237837”, CITA A: GARCÍAS HERRERA ARIEL MARCOS, D.N.I. N° 25754663, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196542 - \$ 1382,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6237839”, CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196543 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6238863”, CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO, D.N.I. N° 25081242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196544 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6238880”, CITA A: MEDINA ANGEL ISIDORO, D.N.I. N° 12810108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196545 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6241439”, CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31277932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196546 - \$ 1365,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6241441”, CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 30329966, de confor-

midad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196547 - \$ 1374,15 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6241446”, CITA A: HERRERA JORGE DANIEL, D.N.I. N° 27654559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196548 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA, Jorge Roberto – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5875440”, CITA A: ORIETA, Jorge Roberto, D.N.I. N° 22689851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agreguése cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaria Letrada. ascendiendo el monto de la liquidación practicada a la suma de pesos NUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9015,73).

5 días - N° 196558 - \$ 2817,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR, D.N.I. N° 13820544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196549 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO LUIS HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO LUIS HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260415)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 25/02/2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

5 días - N° 197552 - \$ 1021,55 - 14/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247237", CITA A: FREY MARTIN EDUARDO, D.N.I. N° 22565587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196550 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6321218", CITA A: LUCERO VALERIA ANABEL, D.N.I. N° 31218626, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196551 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502015", CITA A: CUELLO JUAN DAVID, D.N.I. N° 12509441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196552 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES, D.N.I. N° 28850940, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196553 - \$ 1378,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA PEDRO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579004", CITA A: MANSILLA PEDRO DAMIAN, D.N.I. N° 27546460, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196554 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO

– EXPTE. N°6579008; CITA A: GOMEZ STROPPIANA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N° 22565775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196555 - \$ 1390,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMARGO LEANDRO BENJAMIN– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579015", CITA A: CARMARGO LEANDRO BENJAMIN, D.N.I. N° 32786946, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196556 - \$ 1370,05 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ, Juan Ruben– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705377", CITA A:SUAREZ, Juan Ruben, D.N.I. N° 31843459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024."Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificada por la Ley N°9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los ines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob. ar°5 ASCENDIENDO LA PLANILLA FORMULADA EN AUTOS A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7949,24)

5 días - N° 196560 - \$ 2589,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6579017", CITA A: ZAFFI LUCAS JAVIER, D.N.I. N° 23823808, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196557 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL, Claudia Gabriela– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N° 20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias).Notifíquese.FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196561 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EUSEBIO, Hugo Adolfo– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N° 10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretaria

5 días - N° 196562 - \$ 1376,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NAVARRO, Gustavo Alberto– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196563 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines– EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N° 5706621", CITA A:ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N° 28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 04 de junio

de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: Perasso Sandra Gabriela. Prosecretaria.-

5 días - N° 196564 - \$ 1076,90 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 6191660", CITA A., D.N.I. N° 23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade María Enriqueta. Prosecretario.-

5 días - N° 196565 - \$ 1327 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800951)" cita y emplaza a los herederos de BULACIO ANGEL GERMAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

6 días - N° 196971 - \$ 1759,68 - 13/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Seara Vicente Manuel Ceverino - Presentación Múltiple

Fiscal" (N° 6885768) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 06/12/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Vicente Manuel Ceverino Seara por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 197314 - \$ 1470,50 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7159569- Notifica a DIAZ, DIEGO FERNANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000140532018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 197340 - \$ 1275,75 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AU-

RELIA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197566 - \$ 2042,45 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6040851- Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501839302015. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 197343 - \$ 1355,70 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE CAPRICCIO, RAUL NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6821461", RIO CUARTO, 08/05/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de CAPRICCIO, RAUL NICOLAS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTACOURT, Fernanda: Juez - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 197344 - \$ 1404,90 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE REN-



TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. INDIVISA DE MURA, LUCIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904420", RIO CUARTO, 10/04/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Mura, Lucía en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197347 - \$ 1382,35 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PADRE MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 08/03/2018. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pastre, Miguel Angel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197348 - \$ 1351,60 - 13/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, ROSENDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 6904437", RIO CUARTO, 19/03/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARTIN, ROSENDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, confor-

me lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 197349 - \$ 1322,90 - 13/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 07/02/2018.- Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese. Fdo. STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 15/02/2019.-Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspendase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RATTERO Amadeo Juan a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RATTERO Amadeo Juan - Ejecutivo Fiscal ( Expediente 1365949).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juarez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 197457 - \$ 1849,75 - 14/03/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG 1A INST CIV COM 38A NOM-SEC de Córdoba Capital, con sede en calle Caseros Nro. 551, 1er Piso, Pasillo Central de Córdoba Capital, hace saber a los interesados que en los autos "CHINEN, KOICHI C/ LUCERO, ANA ESTHER Y OTRO – ORDINARIO – TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DEL FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - Expte N° 6807330", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/09/2018. Téngase presente la denuncia de fallecimiento. En su mérito, conforme lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Juan José RISSO DNI N7.983.510 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Oficiase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe sobre la existencia de declaración de herederos a nombre del causante. Notifíquese. A lo demás: atento lo proveído supra: oportunamente.- Fdo. ELBERSCI, María del Pilar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

5 días - N° 197524 - \$ 1845,65 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLVERDU RAUL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLVERDU RAUL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829473)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019.- Agréguese cédula. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLVERDU RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197526 - \$ 1833,35 - 14/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sres. AZZOLINI JUAN CARLOS y AZZOLINI LUIS ENRIQUE para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZZOLINI LUIS ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7611890"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, de 22 febrero de 2019.-

5 días - N° 197533 - \$ 1275,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLES MARIO ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829468)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase

a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VALLES MARIO ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197538 - \$ 1843,60 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCICHILI ALEJANDRO FABIAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829463)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27 de febrero de 2019. Adjúntese las cédulas de notificación que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. - FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCICHILI ALEJANDRO FABIAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197541 - \$ 1876,40 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALLES CRISTIAN DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829458)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 25 de febrero de 2019. Por adjuntada la cédula sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO

SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SALLES CRISTIAN DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197543 - \$ 1862,05 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de febrero de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 9556,70, intereses \$ 1875,30, Gastos, \$ 1633,22, honorarios de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla \$ 22908,70

5 días - N° 197547 - \$ 1540,20 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862377)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2019.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIZARRO CARLOS SILVESTRE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en

la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197561 - \$ 2036,30 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7308975". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MOREDA ALVAREZ MARIA EUGENIA, (2.797.546) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197576 - \$ 1376,20 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768417". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE SANZ GRACIELA ELIZABETH, (D.N.I. 13.682.559) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 197578 - \$ 1349,55 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884838" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, tres (03) de septiembre de 2018. Por cumplimentado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: tres (03) de septiembre de 2018. Firmado digitalmente por: Rodriguez Poncio Agueda.

5 días - Nº 197670 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATALLANES MARIANO CLAUDIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884856" Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/02/2019.-" Firmado digitalmente por: Funes Maria Elena.

5 días - Nº 197671 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884816" Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciséis (16) de agosto de 2018." Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197672 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DE CAÑIZARE V – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6841234" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197673 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884853" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197674 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON ALEJO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884848" Se notifica la siguiente

resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197675 - s/c - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO UVALDO BENJAMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884854" Se notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/08/2018.-" Firmado digitalmente por: Viglianco, Veronica Andrea.

5 días - Nº 197676 - s/c - 13/03/2019 - BOE

Se notifica a ARIDOS MIRABEL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6340157", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º

párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - Nº 198118 - \$ 1751,35 - 19/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, ROQUE REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7077890". Proce- diendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GOMEZ, ROQUE REYNALDO, (D.N.I. 13.683.616) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 197545 - \$ 1277,80 - 15/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCÍA PEDRO AMERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884868". Se notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/08/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria acompañada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/08/2018" Firmado digitalmente por: Funes María Elena.

5 días - Nº 197678 - s/c - 13/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sufia Rossana Antonia – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7261807/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197696 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Lenta Raul Duardo – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6629823/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197697 - \$ 1698,05 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Rodriguez Roberto Oscar y otro – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6791986/17), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada Sr. RODRIGUEZ ROBERTO OSCAR para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo

bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197698 - \$ 1782,10 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Sucesión Indivisa de Flores Angel Albino – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7083184/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197699 - \$ 1747,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Orellano Gladis Rosa – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7261789/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - Nº 197700 - \$ 1706,25 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ Labasto Jose Martin – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 6635686/17), que se tramitan en la

Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197701 - \$ 1704,20 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BAIGORRIA JUAN MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7352108/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197702 - \$ 1708,30 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BERNABEI ARIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299576/18), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197703 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ EMEYEME S.A. EN FORMACION – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629805), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197704 - \$ 1714,45 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERRERA MATHIAS EXEQUIEL EMMANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6642108), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197705 - \$ 1726,75 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ HERNANDEZ GUZMAN ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6629836), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 18/04/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197707 - \$ 1712,40 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299517), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197708 - \$ 1693,95 - 15/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ COME-

LLI MIGUEL EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. N° 6626103), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 01 de Marzo de 2019.

5 días - N° 197709 - \$ 1702,15 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/se/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2628978”.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - N° 197717 - \$ 1173,25 - 15/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítese/se/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2628993”.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra.

TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 09 de marzo de 2017.-

5 días - N° 197718 - \$ 1177,35 - 15/03/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Secretaría Única de Ejecución Fiscal, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LOPEZ LUIS AUGUSTO, DNI: 2.962.216, en estos autos caratulados “DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LUIS AUGUSTO – PRES. MULTIPLE FISCAL – 6756840” en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los plazos de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez), Dra. Gisela Anahi Bergia (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 197894 - \$ 3220,75 - 14/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6645016 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANDRIANI, NESTOR EMILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO”, cita a: ANDRIANI NESTOR EMILIO, D.N.I. 7.989.164, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197927 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ,

FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: DOTII NATALIA, D.N.I. 23.534.288, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197928 - \$ 1324,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados “EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, cita a: TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, D.N.I. 23.231.788 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197929 - \$ 1351,60 - 18/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Perez, Veronica Zulma y Maschietto, Federico), en autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339”, CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198183 - \$ 2336,75 - 15/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VARGAS DARIO ALEJANDRO, D.N.I. 23.231.314, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197930 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365823 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA SUYON, SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MIRANDA SUYON SERGIO JOSE, D.N.I. 93.949.947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197932 - \$ 1357,75 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA, MARIA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384136", RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, con-

forme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 197951 - \$ 1322,90 - 18/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MARIA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054502, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197963 - \$ 3097,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VIÑAS VICENTE Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6054491, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2018. Agréguese. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de octubre de 2018 FDO ROTELO Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197967 - \$ 3110,25 - 14/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE CARLOTA ISABEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6048734, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2018. FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 197968 - \$ 3090,75 - 14/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6049019". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO, (D.N.I. 6.710.237) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198030 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ESPARZA RAUL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 7756326", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 198187 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Ale-

jandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, ROBERTO CACERES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756327", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 198189 - \$ 2232,75 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, COULY LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756328", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 198190 - \$ 2249 - 15/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CORREA JOSE FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756330", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 198191 - \$ 2252,25 - 15/03/2019 - BOE

Se notifica a IVANOVICH GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ IVANOVICH, GUSTAVO FABIAN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 7374092", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - Nº 198194 - \$ 1765,70 - 19/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB -Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MATARAZZO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756331", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 198206 - \$ 2239,25 - 15/03/2019 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. y 26º Nom., Dr. Chiavassa Eduardo Nestor, en los autos caratulados: VESPASIANI PABLO LUCAS Y OTRO C/ P&M S.A. Y OTROS S/ Societario contencioso-Otras acciones-Exote Nº6187990, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nº19. Córdoba, 22/02/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de entablada por los Sres. Pablo Lucas Vespasiani y Mariana Laura Velardes y, en consecuencia, ordenar la inscripción de sus renunciaciones como Presidente y Director Suplente, respectivamente, de la sociedad P&M S.A., la que se efectivizó el 10 de enero de 2012; previa

publicación por un día de un aviso en el diario de publicaciones legales de la presente resolución. II) Remitir los antecedentes de esta causa a la Inspección de Personas Jurídicas para que, si lo considera pertinente, determine la situación real de la sociedad P&M S.A.; a cuyo fin ofíciese con copias de la presente resolución y de las Actas de fs. 27 y 43. III) Imponer las costas a P&M S.A., Juan Carlos Roberto Biglia y María Isabel Rodríguez. Regular provisoriamente los honorarios de Dr. Lucas Luis López en la suma de trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$13.534,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. CHIAVASSA Eduardo Nestor - Juez.-

1 día - Nº 197191 - \$ 446,21 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ORTEGA, RAMÓN ANDRÉS S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 36967/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Ramón Andrés Ortega, D.N.I. Nº 25.794.738, de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Octubre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos treintay ocho mil ochocientos catorce con ochenta y siete centavos (\$ 38.814,87) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Ortega, Ramón Andrés. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 7 de FEBRERO de 2019.

2 días - Nº 196945 - \$ 1081,84 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BERMUDEZ, ATALDE EMA LUCIA S/ EJECUCIONES VARIAS"



EXPTE. N° FCB 16301/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Ataide Ema Lucía Bermudez, D.N.I. N° 25.920.556, de la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$5.073,44) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Bermúdez Ataide, Ema Lucía. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 7 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 196946 - \$ 1090,04 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ AGUIRRE, ÁNGEL IGNACIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58390/2017, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Aguirre Ángel Ignacio, D.N.I. N° 20.874.312, de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$5526.64 en contra de AGUIRRE, ANGEL IGNACIO, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. -2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N) Regular los honorarios profesionales de los letrados apoderados del B.N.A., por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 14 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 196947 - \$ 1058,06 - 13/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARDOZO, ADRIANA MARCELA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 58417/2015, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Adriana Marcela Cardozo, D.N.I. N° 22.866.657, la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2016.- DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Adriana Marcela Cardozo, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 41/100 (\$26.546,41), desde la fecha 16/06/2015. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo, apoderado de la Inst. actora y la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Veintisiete con 32/100 (\$1.327,32), en conjunto y proporción de ley, de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 18 de FEBRERO de 2019.

2 días - N° 196949 - \$ 922,76 - 13/03/2019 - BOE

## USUCAPIONES

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa

como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frente al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIEN-TOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la miata Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea. Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto; librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5º) Costas a cargo del actor. 6º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - N° 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE:

420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita,-a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrense oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese .- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte Nº 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapición se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno Nº 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., lote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). Nº de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - Nº 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXpte: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-

CAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. De Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se designa como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con

el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Con una superficie total de 912,9399m<sup>2</sup>, lindando al E, S. y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m<sup>2</sup>.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C.

Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin oficiase. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiase. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus de-

rechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts<sup>2</sup>, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.° 388673-iniciado el 08/11/2011"... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.° 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme títu-lo se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicado en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.° 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90°00'

en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90°00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m<sup>2</sup>. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N° 1213400 (31), antecedente dominial N° 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N° 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. París Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N° 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N° 24.228.170, soltera, CUIT N° 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - N° 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C.yC. de Déan Funes, Dra. Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543); cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el

primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74

mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2, empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88° 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91° 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una su-

perficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPION Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admítase la presente

demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote

VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado-,y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - N° 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULA-

DOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE Nº 7948127". Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapion instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Oficiase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES:- un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON Nº 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH Nº 065/48, con una Superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente Nº 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y Ma-

ría Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Doli VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo

la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 32 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARA-MO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente Nº 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90º00´, todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posi-

ción 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscrita bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta Nº 1604-1777116/3.

10 días - Nº 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1º Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts ,con Bv. Maipú, el costado Nor Este ( línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matrícula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv .Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble .Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.

10 días - Nº 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - Expte. Nº1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.,

suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarríbia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - Nº 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa - USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nievas, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. Nº 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice norreste de la plaza de Las Chacras se recorren hacia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela Nº 2543-0001.- A partir del vértice "C" desde con ángulo interno de 106º44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73º33' se miden 50,17 metros hasta

el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288º04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89º12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85º48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76º40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nievas Raquel Mercedes Nº de Parcela: 2543-0002, Nº de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan"-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019

10 días - Nº 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 3), hace saber la Sentencia Nº 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. Nº 1306128). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébora, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 - propiedad de Blanca Nélida Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 032 - propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20

m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattia, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E", manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT

20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICENCE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión, para que en el término

de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C", de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)